

(19) ES (11) (21) (22)	NUMERO 279766	(10) Y
	FECHA DE PRESENTACION 6 Junio 1.984	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

1 ENE. 1985

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	F 0 1 M 1 1 / 0 0

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN

"DISPOSITIVO PARA LA LIMPIEZA DE VARILLAS COMPROBADORAS DEL NIVEL DE ACEITE DE VEHICULOS"

(71) SOLICITANTE (S)

D. JOSE RAMON VILLARROYA TORRES-PARDO

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Fernán González, 77-1º D.- MADRID-9

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE

D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU

SC/IG.

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 dade de las invenciones de tipo industrial que tienen por
objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo an-
teriormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

1 La presente invención, según se expresa en el
enunciado de esta memoria descriptiva, se refiere a un dis-
positivo para la limpieza de varillas comprobadoras del ni-
vel de aceite de vehículos, el cual ha sido concebido y
5 realizado para constituir un medio sencillo, limpio y efi-
caz para el fin al que está destinado.

 Es de sobra conocido el hecho de que los vehícu-
los a motor requieren periódicamente la comprobación y co-
rrespondiente control de la cantidad o volumen de determi-
10 nados líquidos (aceite de lubricación del motor, líquido
de frenos, agua, aceite de la caja de cambios, etc.), sin
los cuales los motores no funcionarían y en el peor de los
casos daría lugar a que durante el funcionamiento del motor
sin alguno de dichos líquidos provocaría graves averías en
15 aquel.

 Pues bien, aunque existen vehículos que incorpo-
ran medios de señalización óptica o acústica que avisan un
nivel mínimo de alguno de tales componentes, lo cierto es
que la mayor parte de los vehículos no están dotados de ta-
20 les medios de señalización, por lo que es necesario compro-
bar periódicamente y de forma directa el nivel de tales com
ponentes, de tal modo que entre éstos y como uno de los más
importantes cabe destacar el aceite de lubricación del
motor.

25 En la actualidad, la comprobación del nivel del
aceite general del motor se realiza mediante una varilla
incorporada al propio motor y que va parcialmente alojada
en el depósito que constituye el correspondiente cárter del
motor, de modo que la comentada varilla cuenta con dos se-
30 ñalizaciones que definen el mínimo y máximo volumen de acei

1 te que puede contener dicho depósito del cárter para el
buen funcionamiento del motor. La comprobación se realiza
extrayendo la varilla y procediendo a su limpieza por me-
dio de un trapo, papel, etc., que muchas veces el usuario
5 del vehículo no dispone en ese momento, mientras que otras
veces el referido trapo, papel, etc. por su suciedad y como
consecuencia de que debe ser manejado con las manos del usua-
rio, provoca en éste una impregnación de aceite que en pri-
mer lugar es muy difícil de quitar si no se levantan las ma-
10 nos adecuadamente con detergente u otro producto adecuado,
y en segundo lugar hace que una vez limpiada la varilla es
necesario volverla a introducir y de nuevo extraerla para
comprobar que altura o nivel alcanza el aceite en el cár-
ter.

15 Es decir, el sistema clásico de limpieza de la
varilla y su correspondiente extracción e introducción de
la misma en el cárter por partida doble, acarrea una serie
de inconvenientes, tales como incomodidad para el usuario
y posible ensuciamiento de éste.

20 Pues bien, teniendo en cuenta tales inconvenien-
tes la invención propone un dispositivo mediante el que la
varilla puede ser perfectamente limpiada sin necesidad de
disponer de los artículos anteriormente comentados, tales
como papel, trapos, etc., y sin necesidad de que el usuario
25 tenga que tocar o coger ningún elemento que no sea el propio
extremo de la varilla para extraerla del cárter y proceder
a la limpieza de la misma, por lo que el dispositivo que
la invención propone constituye en primer lugar un elemen-
to cómodo para la limpieza de la varilla y por otra parte
30 un elemento que de ningún modo provocará ningún tipo de su-

1 ciedad en el usuario.

5 Dicho dispositivo de limpieza realizado de acuerdo con la invención, lo constituye un cuerpo de cualquier configuración geométrica, aunque preferentemente de forma prismática rectangular, cuyo interior está ocupado por un
10 taco recambiable de material esponjoso, con la particularidad de que el cuerpo prismático o cajita está afectada en sus dos bases de sendas aberturas para permitir el paso de la varilla y proceder a la limpieza de ésta, ya que el
15 taco de material de espuma o similar, está afectado asimismo de un corte longitudinal a través del cual es precisamente pasante la varilla, de modo que esta al hacerla pasar por el referido taco de espuma previsto en el interior de la cajita o envase y extraerla de nuevo, quedará totalmente limpia como consecuencia de que el taco de espuma habrá absorbido el aceite que pudiera incorporar la varilla al deslizar ésta en su paso de introducción y extracción respecto del comentado taco de espuma.

20 Como se podrá observar, de esta forma se puede realizar la limpieza de la varilla comprobadora del nivel del aceite de un motor de un modo sumamente sencillo y eficaz, representando además una gran comodidad para el usuario, ya que la cajita o envase que constituye el dispositivo, puede ir fijada por cualquier medio convencional a
25 un lugar adecuado del motor, de la chapa de la carrocería, o de cualquier otro elemento o cuerpo que forme parte del vehículo y que se encuentre en una ubicación próxima a donde se encuentre la varilla propiamente dicha, todo ello pensando siempre en la comodidad del usuario para proceder a
30 pasar la varilla por el dispositivo y realizar la limpieza de

1 aquella.

Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva de una hoja única de planos cuyas figuras representan lo siguiente:

Figura 1.- Muestra una vista en alzado lateral de la forma de realización preferente del dispositivo realizado de acuerdo con la invención, el cual define una especie de pequeña caja o lata determinativa de un envase en el que precisamente va alojado el taco de material espumoso, pudiéndose ver en una de las caras mayores de dicha caja un medio convencional de fijación de la misma, constituido en este caso por un elemento autoadhesivo.

Figura 2.- Muestra una vista en alzado lateral, según una de las caras menores, de la caja que constituye el dispositivo representado en la figura anterior.

Figura 3.- Muestra una vista en planta superior del propio dispositivo en el que se observa la abertura de la correspondiente base y el corte realizado en el bloque de material esponjoso que contiene la cajita o envase propiamente dicho.

Figura 4.- Muestra una vista en sección según la línea A-B representada en la figura anterior, y en cuya vista se aprecia además un tramo de varilla en posición pasante a través del propio cuerpo de material esponjoso contenido en la caja o envase determinativa del dispositivo.

A la vista de las comentadas figuras, puede observarse como el dispositivo para la limpieza de varillas comprobadoras del nivel de aceite de vehículos, se consti-

1 tuye a partir de un pequeño envase o cajita de cualquier
configuración geométrica, aunque preferentemente y de acuer
do con la forma de realización representada, dicha cajita o
envase 1 adopta una forma prismática rectangular en la que
5 una de sus bases está materializada por una tapa 2 que es
extraíble y se acopla a presión sobre la comentada base del
cuerpo prismático 1 que constituye la caja o envase propia-
mente dicho.

10 El interior de tal caja o envase 1, está ocupado
por un taco 3 cuyo material es de espuma o similar y que
cuenta con un corte longitudinal 4, tal y como se aprecia
claramente en la figura 3.

15 Por otra parte, tanto la base inferior de la ca-
ja o envase 1 como la propia tapa 2, están afectadas de
respectivas aberturas 5 en las que queda centralmente posi-
cionado el corte 4 realizado en el taco 3 de material de
espuma, mientras que una de las caras de dicho envase o ca-
ja 1 cuenta con medios 6 para la fijación del mismo a un lu-
gar adecuado del motor o de la propia carrocería del vehí-
culo.

20 De esta forma se constituye un dispositivo me-
diante el que se puede limpiar perfectamente la varilla 7
mediante la que se puede comprobar el nivel del aceite del
cárter correspondiente a los motores de vehículos, ya que
25 bastará introducir dicha varilla 7 como se muestra en la
figura 4, a través de la abertura 5 de la tapa, hacerla pa-
sar por el corte 4 del bloque 3 de material de espuma y pa-
sará asimismo por la abertura 5 de la base de la caja o en-
vase 1, para que mediante la extracción de nuevo hacia
30 arriba de tal varilla 7, el aceite que llevase ésta quedará

1 impregnado y absorbido por el propio taco 3 de espuma, con
siguiéndose así un dispositivo de limpieza de varillas que
impedirá que el usuario se manche como ocurre con las clásicas y convencionales formas de limpiar las varillas 7,
5 en las que es necesario un trapo o papel que en la mayoría de los casos estará impregnado de aceite y que en otros casos no llevará consigo el propio usuario para realizar tal operación.

10 Cabe destacar el hecho de que el taco 3 de espuma es recambiable sin más que extraer la tapita 2 que va fijada a la caja o envase 1 por simple presión, de modo que de acuerdo con lo anteriormente expuesto, el comentado taco 3 está constituido en material de espuma, aunque puede utilizarse cualquier otro tipo de material adecuado; teniendo en cuenta que la utilización de dicho material de
15 espuma es el idóneo por ser un material absorbente y en consecuencia no se producirá el escurrido o derrame del aceite que conlleva la varilla antes de su limpieza. ...

20 También cabe decir que la caja o envase 1 puede ser de cualquier configuración geométrica y que los medios 6 de fijación de la misma, pueden estar formados por un simple autoadhesivo o bien por cualquier otro elemento de fijación adecuado, ya que el dispositivo en cuestión irá fijado a una parte del motor o de la propia carrocería del
25 vehículo, pero siempre en proximidad a la zona de ubicación de la varilla que incorpora el motor, todo ello con el fin de que la limpieza de tal varilla se realice con comodidad por parte del usuario.

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
sentarla como nueva y propia.

15 Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
25 las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

1 1.- DISPOSITIVO PARA LA LIMPIEZA DE VARILLAS COM
PROBADORAS DEL NIVEL DE ACEITE DE VEHICULOS, esencialmente
caracterizado porque se constituye a partir de una caja o
5 envase de cualquier configuración geométrica en cuyo inte-
rior va alojado un taco de material de espuma o similar,
ocupando todo el volumen de aquélla, estando una de las ba-
ses de tal caja o envase materializada por una tapa fijada
a presión y extraíble a voluntad para permitir el recambio
10 del aludido taco de espuma; habiéndose previsto que tanto
la citada tapa como la base opuesta de la caja o envase es-
tén afectadas centralmente de una abertura para el paso de
la correspondiente varilla a limpiar, la cual a su vez pa-
sará a través de un corte practicado al efecto en toda la
altura del taco de espuma, con la particularidad de que so-
15 bre una de las caras de la caja o envase se han previsto
medios convencionales, tales como una autoadhesivo, para su
fijación sobre una zona adecuada del motor o carrocería del
vehículo.

20 2.- Se reivindica por último como objeto sobre el
que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita:
"DISPOSITIVO PARA LA LIMPIEZA DE VARILLAS COMPROBADORAS DEL
NIVEL DE ACEITE DE VEHICULOS".

25 Todo conforme queda descrito y reivindicado en la
presente Memoria descriptiva que consta de diez páginas me-
canografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 6 de Junio de 1.984

BERNARDO UNGRIA

P.P.



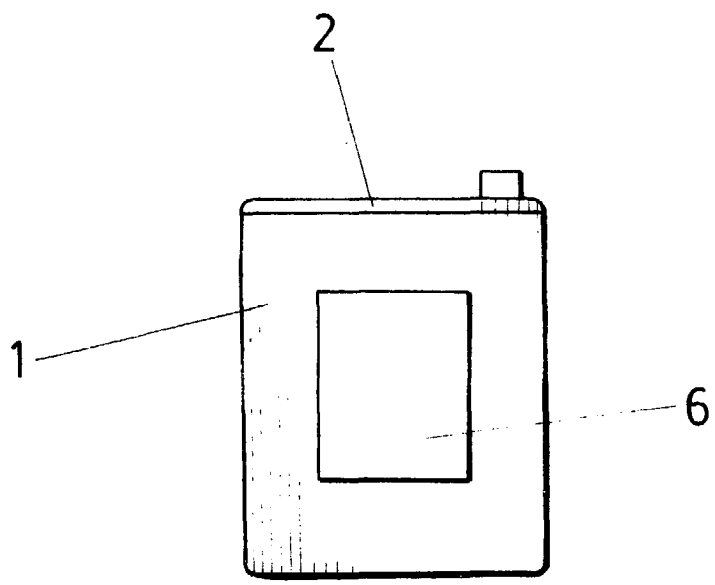


FIG. 1

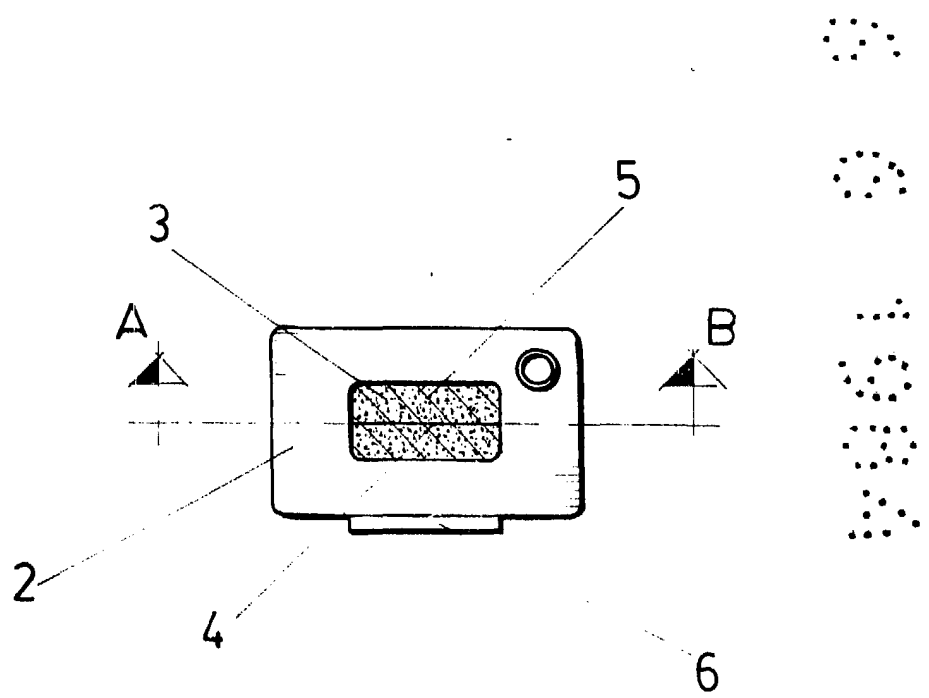


FIG. 3

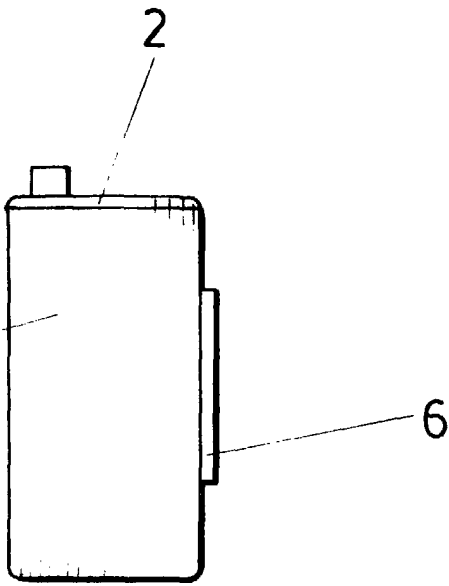
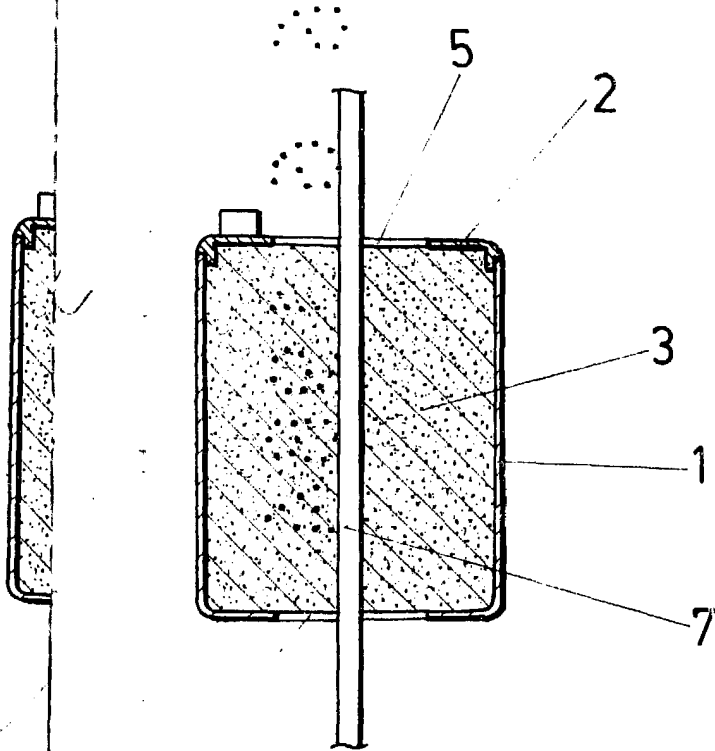


FIG. 2



5'

A-B

FIG. 4

ESCALA VARIABLE
Madrid, 6 de Junio de 1.984
BERNARDO UNGRIA
P. P.